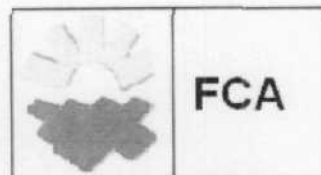


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

CUDAP:EXP-UNC:0012552/2018

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar A. BACHMEIER, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo la propuesta para la realización del Curso de Posgrado: "Presentación de Trabajo Finales y Tesis", en el marco de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la aprobación del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización del Curso de Posgrado: "**Presentación de Trabajos Finales y Tesis**", el que será coordinado y dictado por la Dra. Patricia GIL y como otros docentes la Dra. Paola CAMPITELLI, el Dr. Omar BACHMEIER y la Bibl. Andrea CAPDEVILA. El mismo tendrá una carga horaria de 50 (cincuenta) horas y otorgará 2, 5 (dos y medio) créditos para Carreras de Posgrado. Será dictado entre los días 10 al 14 de septiembre de 2018. Su arancel será dispuesto conforme a lo establecido por el presente Cuerpo para el año académico 2018.

ARTÍCULO 2º: Disponer que cubiertos los costos inherentes y originados por la actividad académica con los fondos generados por ésta se abonará a la Dra. Patricia Gil 14 (catorce) horas y a la Dra. Paola CAMPITELLI, el Dr. Omar BACHMEIER y la Bibl. Andrea CAPDEVILA 12 (doce) horas, en el marco de la Resolución HCD 023/12.

ARTÍCULO 3º: La relación contractual con los docentes se regirá por las disposiciones de la Ordenanza HCS 05/00, 05/12 y 08/12, el título profesional legalizado, la declaración jurada de cargos que obren en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la unidad académica de la UNC a la cual pertenezcan.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal. Cumplido, comuníquese a la Secretaría General, a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Escuela para Graduados. Cumplido pase a la Escuela para Graduados. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Ing. Agr. (Dr.) E. ARJEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCIÓN N°: 191

E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba